

Expediente: 1141/23
Carátula: VILLAFANE SANDRA PAOLA C/ IÑIGO JOSE ARMANDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
27303577470 - VILLAFANE, SANDRA PAOLA-ACTOR/A
20303577470 - SARROCA VILLAFANE, ALEXIS LAUTARO-ACTOR/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 4A. NOM., -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - IÑIGO, JOSE ARMANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1141/23



H102315515425

JUICIO: VILLAFANE SANDRA PAOLA c/ IÑIGO JOSE ARMANDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. A los fines de notificar a BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. se libra cédula ley 22.172 autorizándose para su diligenciamiento a la letrada RUIZ MARIA MERCEDES M.P. N°9934 y/o quien ella designe. La parte actora deberá acreditar que la demandado fue notificado en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 466 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia), y art. 155 (seis días mas en razón de la distancia) de la Ley N°9531.- AFM-1141/23.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.